



LAWYERS WITHOUT BORDERS
AVOCATS SANS FRONTIERES
ABOGADOS SIN FRONTERAS
Canada



ProDerechos

Financiado por la Unión Europea

SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 20/000/BCN –ES TERMINOS DE REFERENCIA

Términos de Referencia para la realización de Mapeo de Actores Locales

1. RESUMEN

Título:	<i>Mapeo de actores nacionales</i>
Programa Oxfam:	<i>Programa Iguales, Proyecto; Organizaciones de Derechos Humanos de la Sociedad Civil aportando constructivamente a la consolidación del Sistema Nacional de Derechos Humanos en Honduras.</i>
Objetivo del servicio:	<i>Realizar análisis de actores (programas y proyectos) nacionales con gran interés en apoyar el accionar del consorcio CEHPRODEC-ASFC-OXFAM en sus tres resultados, determinando qué actores tienen potencial para generar alianzas significativas para el consorcio en alineación con sus prioridades, desarrollar estrategias y enfoques clave de participación.</i>
Fecha del servicio:	Fechas estimadas del 18 de junio al 18 de julio del 2021. Lo que corresponde a 30 días laborales.
Lugar del servicio:	<i>Home-based: 30 días</i>
Tipo de proveedor:	<i>Individual</i>
Presupuesto máximo:	38,000.00
Fecha límite para recibir ofertas:	<i>4 de junio del 2021</i>
Autores de los TdR :	<i>Carlos Padilla</i>

Indice

Contenido

1	CONTEXTO.....	2
1.1	Contexto y justificación.....	2
1.2	Problemática o necesidad.....	3
1.3	Pasos anteriores a esta acción.....	3
2	DEFINICION DEL SERVICIO.....	3
2.1	Objetivo y alcance.....	3
2.1.1	Objetivo	3
2.1.2	Criterios de selección de organizaciones locales	3
2.2	Entregables	4
2.3	Calendario provisional [y Presupuesto].....	4
3	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA	4
3.1	Procedimiento.....	4
3.2	Fechas limites.....	4
3.3	Requisitos administrativos:.....	5
3.4	Contenido de las ofertas	5
1.	Todos los documentos mencionados en los Requisitos administrativos (ver 3.3)	5
3.5	Instrucciones para la presentación de ofertas:	5
3.6	Validez de las ofertas.....	5
3.7	Confirmación de intención de licitar:	6
3.8	Criterios de adjudicación	6
3.8.1	Evaluación de los CVs	6
3.8.2	Evaluación de las ofertas financieras	6
3.9	Selección y evaluación.....	6
4	OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	7
4.1	Declaraciones falsas en la oferta:.....	7
4.2	Divulgación de conflicto de intereses:.....	7
4.3	Derecho de seleccionar/rechazar:	7
4.4	Derechos reservados:	7

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

Antecedentes: El Centro Hondureño para la Promoción del Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC), Abogados Sin Fronteras Canadá y OXFAM en Honduras fueron seleccionados como uno de los tres consorcios desde sociedad civil para ser ejecutores del programa [PRODERECHOS](#) de la UE. El objetivo de la iniciativa planteada es contribuir al respeto, la protección y la garantía de los DH de indígenas, mujeres, campesino/as y DDH frente a la violencia en contextos locales, en particular aquella basada en género y la resultante de los conflictos territoriales. Significa contribuir a que el Estado: se abstenga de adoptar medidas que lesionen o interfieran en el disfrute de sus DH; los proteja contra violaciones cometidas por terceros; adopte medidas positivas; enfatizando en los DH a la alimentación, agua y a una vida libre de violencias. El objetivo específico se logrará mejorando la participación constructiva de redes de ODHSC a favor de indígenas, mujeres, campesino/as y DDH, en los sistemas de DH locales, nacional e internacional y aportando a su construcción y mejora. Esta participación se basa en el fortalecimiento de capacidades de ODHSC indígenas, de mujeres, campesino/as y DDH integradas en la CONROA y otras redes para: promover y defender sus DH; formar alianzas amplias y

fuertes entre ellas en los ámbitos local, nacional e internacional; interactuar bajo condiciones equitativas y propositivas con titulares de obligaciones; y usar mecanismos del derecho ante instancias nacionales e internacionales para la protección de sus DH y el desarrollo de un marco normativo coherente con los estándares internacionales de derechos humanos (Propuesta completa en el anexo 1). El área de intervención se perfila para 22 municipios de Honduras (Anexo 2) y las parte interesadas son las siguientes: Titulares de DH: población rural, especialmente indígena, femenina y campesina, de organizaciones de base articuladas a la CONROA y redes de mujeres, viviendo en condiciones de pobreza y sin confianza en sus autoridades, anuentes a participar en acciones orientadas a garantizar sus DH; ODHSC locales de mujeres, indígenas, campesino/as y DDH, comprometidas con la promoción y defensa de DH y con iniciativas que contribuyen a este fin, consultadas por CEHPRODEC por medio de la CONROA. Titulares de responsabilidades: CONROA, Coalición Contra la Corrupción, redes nacionales anuentes a participar en acciones a favor de los DH y consultadas por medio de CEHPRODEC y ASFC; Sector privado (COHEP), impulsando una política de DH, con desconfianza hacia ODHSC, pero con relación previa establecida con el consorcio e interés en profundizarla; UNAH, OACNUDH y CIDH con interés en coordinar acciones a favor de los DH, aliadas del consorcio. Titulares de obligaciones: SEDH y CONADEH, con mandato e interés de respetar, proteger y promover los DH, (Vice-ministra de la SEDH consultada); Secretarías de Estado responsables por el manejo de RRNN (INA, ICF, Mi Ambiente, INHGEOMIN, Secretaría de Energía), interesadas en su aprovechamiento; IAIP, con mandato de facilitar el acceso a la información pública; Congreso Nacional; Operadores de justicia, incluyendo la Sec. de Seguridad, Jueces de Paz y de Letras y Ministerio Público, con el mandato de prevenir, investigar y sancionar violaciones de DH; Alcaldías Municipales; quienes, varían su grado de conocimiento e interés en los DH, con consciencia de la necesidad de prevenir violaciones de DH y relación previa con el consorcio.

1.2 Problemática o necesidad

Los proyectos en general corren el riesgo de convertirse en iniciativas aisladas, dado el número importante de actividades y los contextos complejos que sumergen a los equipos en tareas con muy buenos resultados, pero cuyos impactos podrían potenciarse con las sinergias adecuadas. De esta manera surge la necesidad de analizar actores locales con los que se podrían establecer complementariedades como Consorcio. Esto incluye, proyectos de formación comunitaria en materia de DDHH, iniciativas de sociedad civil empujando mecanismos de protección para defensores y defensoras de derechos humanos, entre otras.

1.3 Pasos anteriores a esta acción.

Esta acción constituye el punto de partida del proyecto y servirá de base para las acciones posteriores.

2 DEFINICION DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance

2.1.1 Objetivo

Realizar análisis de actores (programas y proyectos) locales con gran interés en apoyar el accionar del consorcio CEHPRODEC-ASFC-OXFAM en cualquiera de sus tres resultados, determinando qué actores tienen potencial para generar alianzas significativas para el consorcio en alineación con sus prioridades, desarrollar estrategias y enfoques clave de participación.

2.1.2 Criterios de selección de organizaciones locales

- Organizaciones ambientales
- Organizaciones defensoras de derechos humanos

- Organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres

2.2 Entregables

1. Metodología y plan de trabajo.
2. Criterios de selección de los actores con los cuales coordinar acciones.
3. Un informe intermedio que aborde los objetivos clave señalados anteriormente, que incluye los entregables que se detallan a continuación.
 - Un análisis completo de actores locales con los cuales se pueda desarrollar interacción programática (incluyendo, por ejemplo, tipo de organización, prioridades programáticas y geográficas)
4. Un informe Completo que complemente el informe intermedio y que incluya una lista concreta de organizaciones con las cuales el proyecto debería efectuar coordinaciones programáticas y que hayan presentado interés en realizarlas. Se deberá incluir las actividades puntuales para coordinación, puntos de contacto, etc.)

2.3 Calendario provisional [y Presupuesto]

Nº	Etapas / Entregables	Duración en Días	Fechas	[% Pago]
1	ENTREGABLE 1 [Metodología y plan de trabajo]	5	18-23 junio 2021	
2	ENTREGABLE 2 [Criterios de selección de actores con los cuales coordinar acciones]	2	23-26 junio 2021	
3	ENTREGABLE 3 [Informe intermedio]	8	26-10 julio 2021	
4	ENTREGABLE 4 [Informe Final]	8	10 julio -18 de julio del 2021	100% del total del presupuesto de la consultoría
TOTAL		23	18 de junio-18 de julio	100%

La remuneración se basa en la entrega de los entregables finales mencionados en el calendario provisional. No se hará ningún pago por adelantado.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contratar la consultoría para el Mapeo de actores locales vinculados al proyecto: Organizaciones de Derechos Humanos de la Sociedad Civil aportando constructivamente a la consolidación del Sistema Nacional de Derechos Humanos en Honduras. En principio, el contrato se adjudicará mediante Contratación Directa. Esto significa que no sólo se tendrá en cuenta el precio, sino también todos los criterios de adjudicación.

3.2 Fechas limites

- Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse cpadillaroiz@gmail.com antes de las **horas 15/06/2021, 05:00.**

3.3 Requisitos administrativos:

- Para que se les pueda conceder un contrato, todos los proveedores deben remitir junto con su oferta:
 - ✓ una copia de su documento de Identidad.
 - ✓ Una copia de su RTN.
 - ✓ Una copia de su constancia vigente de pagos a cuenta de retención de ISR (si aplica)
 - ✓ Una copia de su facturación/recibo fiscal vigente
 - ✓ Documento de representación legal (si fuese empresa)
 - ✓ Una copia de RTN de la empresa (si aplica)

3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los **Requisitos administrativos** (ver 3.3)
2. **Currículum vitae** de los/las consultoría(s) propuestos – equipo de trabajo, que demuestren la experiencia y / o los diplomas pertinentes.
3. **Propuesta técnica (Incluir el monto) y metodológica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo una planificación de tiempos basada en estos TdR
4. **Lista de publicaciones similares** o cualquier otro documento que demuestre una experiencia y conocimientos técnicos y temáticos similares
5. Al menos **dos referencias** relevantes realizadas previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.

El presupuesto total debe detallar el desglose de costos por entregables / día / horas de trabajo con la tarifa diaria asociada.

- a) Los precios deben aparecer en euros, con y sin IVA (especificar el tipo de IVA si aplica).
- b) Los costos de estadía y desplazamiento en la capital deberán ser cubiertos y administrados directamente por el Consultor (Hotel, Taxi, restaurante; etc) e incluidos en la oferta económica.
- d) Los costos a nivel de país, fuera de la capital, por ejemplo, viajes internos y costos asociados con la (s) entrevista (s), ej. Los costos de traducción local, los arreglos logísticos para la capacitación serán cubiertos y administrados por separado por el proyecto.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: cpadillaroiz@gmail.com

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]
--

3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta Solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación dentro de una semana.

3.8 Criterios de adjudicación

La adjudicación directa se basa en la pre-identificación de un consultor que reúne todos los requisitos para la realización de la presente consultoría, especialmente en términos de experiencia nacional con los posibles actores a incluir en el mapeo.

[Evaluación de la oferta técnica]

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

- 1) Comprensión de los términos de referencia
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos
- 3) Experiencia en el área solicitada

3.8.1 Evaluación de los CVs

Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

Requerido

- a) Consultora / Consultor o equipo de consultoría, con título universitario en áreas de Economía, Sociología, Ciencias Políticas o carreras afines.
- b) Experiencia mínima de cinco años en el campo de desarrollo, en específico en temas vinculados a Derechos Humanos.
- c) Conocimiento demostrado en cooperación al desarrollo con enfoque de género.
- d) Conocimiento demostrado de trabajo con movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil locales y con importante experiencia previa con las ONGI de la región.
- f) Conocimiento y comprensión sobre el contexto social al interior de Honduras.

3.8.2 Evaluación de las ofertas financieras

El presupuesto máximo para este servicio es de 38,000 lps (con IVA). El proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio. Esto incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

- [Investigación, desarrollo de instrumentos, recopilación y análisis de datos, redacción de informes y gastos de edición].
- [Se considera que los gastos de secretaría/oficina que pueden incluir comunicaciones (teléfono, fax, telecomunicaciones, correo, fotocopias, mensajería, etc.), producción de informes y servicios de secretaría tanto en la sede del proveedor y/o la oficina del consultor como en el lugar de realización del servicio están incluidos en la oferta financiera del proveedor. No se podrán imputar gastos adicionales de esta naturaleza.
- [El proveedor/consultor se encargará de los arreglos de secretaría y logística para todas las consultas con las partes interesadas].

La remuneración se basa en la entrega de los entregables finales, como mencionado en el capítulo 2.3.

3.9 Selección y evaluación

Esta consultoría tiene predefinido el valor de los servicios ofertados.

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de CEHPRODEC, ni obliga a CEHPRODEC a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. CEHPRODEC ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, CEHPRODEC puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

CEHPRODEC se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. CEHPRODEC también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de CEHPRODEC y CEHPRODEC se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según CEHPRODEC, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien CEHPRODEC considere conveniente
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud